



Municipalidad de  
**Jesús María**

**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
(ANEXO 04)**

PROCESO CAS N° 194-2019-MOJM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO  
DE:  
UN (01) ASISTENTE I, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA  
DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS

**I. OBJETIVO DEL PUESTO**

Realizar trabajos de evaluación de expedientes administrativos TUPA e inspección de obras ejecutadas por las empresas prestadoras de servicio, atención a las diferentes solicitudes ingresados por los vecinos del distrito, entre otros.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: mínima de 3 años en el sector público y/o privado Específica: mínimo 2 años en el sector publico
Competencias	Trabajo en equipo, productividad, comunicación efectiva, trabajo bajo presión, integridad y compromiso.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios universitarios (8vo ciclo de la carrera de ing. civil)
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Señalización Vial</li> <li>• XV Curso de especialización en "Formulación de proyectos de Inversión Pública"</li> <li>• Ley de contrataciones aplicadas a obras públicas – Ley 30225-2015-EF.</li> <li>• Licencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.</li> <li>• XII Congreso Internacional de Infraestructura Vial</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofimática (word, excel, power point) a nivel básico.</li> <li>• AutoCAD</li> <li>• Civil 3 D</li> <li>• Synchro V8.0</li> <li>• PTV Vissim</li> <li>• AutoTURN</li> <li>• Vehicle Tracking</li> </ul>



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:





Municipalidad de  
**Jesús María**



1. Apoyar en la evaluación los Expedientes técnicos ingresados a la Subgerencia de obras Publicas y Proyectos pajo los procedimientos TUPA.
2. Apoyar en la realización de inspecciones de los documentos ingresados por las empresas prestadoras de servicio (Sedapal, Luz del Sur, ENEL, etc.)
3. Apoyar en la elaboración de informes respecto a los daños a la vía publica, por parte de las obras de edificaciones dentro del distrito.
4. Apoyar en la realización de Inspecciones de los trabajos ejecutados en la vía publica, autorizados por la Subgerencia de Obras Publicas y Proyectos.  
Apoyar en las coordinaciones con las empresas prestadoras de servicios respecto al estado de sus infraestructuras implementadas en todo el distrito.  
Apoyar con la coordinación con el área de semaforización de la municipalidad Metropolitana de Lima para el mantenimiento de los semáforos del distrito.
7. Apoyar con la evaluación y supervisión de los Trabajos de emergencias realizados por las empresas prestadoras de servicios comunicados mediante documento.
8. Otras funciones que le designe el feje de la Subgerencia de Obras Publicas y Proyectos.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Obras Publicas y Proyectos ubicada en la Av. Cuba N° 749, Jesús María
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, (tres mil) y 00/100 Soles, incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	03 mes
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESUS MARIA

JOSE SEGUNDO VELA RAMIREZ  
Subgerente de Obras Públicas y Proyectos

FIRMA Y SELLO DEL  
JEFE DE ÁREA  
SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESUS MARIA

FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA  
Gerente de Desarrollo Urbano

FIRMA Y SELLO DEL  
JEFE INMEDIATO